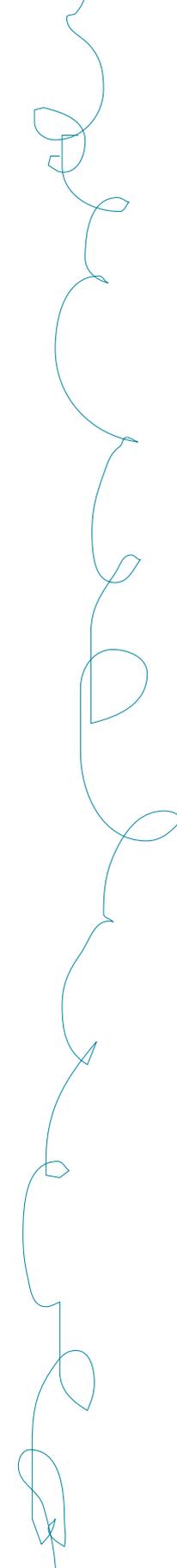




guía de acceso a la formación para el empleo

recursos de formación para el empleo



Edita: Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.
Realiza: Iniciativas Locales S.L.
Diseño y maquetación: Lizán diseño gráfico
Impresión: Selegráfica



La Oferta formativa para el empleo que hoy día se ofrece desde distintas instancias de la Región, constituye un importante recurso para las personas que se quieren insertar en el mundo laboral.

Son varias las Instituciones que imparten formación, así como variada la oferta que realizan, y diversos los procedimientos para acceder a ella.

Para el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia es una prioridad constante aumentar el empleo femenino así como la calidad de este.

Con la presente guía queremos proporcionar a todas las mujeres una herramienta que les permita poder acceder a la información de la amplia oferta formativa que anualmente se realiza en la Región, ya que es imprescindible para incorporarse y/o permanecer en el mundo laboral, estar preparadas para los constantes cambios que experimenta el mundo del trabajo.

Paloma Recio Bernárdez

Directora del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

índice

Ocupaciones sin género

1 La Formación Profesional

2 Modalidades de Formación Profesional

Formación Profesional Reglada

Formación Profesional Ocupacional

Formación Continua

3 Otros cursos y carnés

4 Internet como recurso

5 Directorios

Red de Centros Locales de Empleo para Mujeres y Jóvenes de la Región de Murcia

Red de Oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación

Directorio de Entidades

Ocupaciones sin género

Una de las prioridades de la política laboral española consiste en fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, sobre todo teniendo en cuenta que, en la actualidad, más de la mitad de las personas demandantes de empleo de nuestro país son mujeres, que sólo el 38 por 100 de las mujeres españolas están ocupadas, y que la mayor parte lo hace en el sector servicios. En este sentido, hoy en día se admite y nadie discute ya, que las mujeres pueden acceder a otros sectores productivos considerados tradicionalmente como masculinos (como la industria o la construcción). Si no lo hacen se debe tanto a la falta de formación en estas ocupaciones como a la idea de que determinados trabajos son “de hombre” o “de mujer”.

Afortunadamente, esta falsa idea de los “trabajos con género” va siendo poco a poco sustituida por la elección consciente de una profesión basada tanto en los gustos o capacidades de cada persona como en las oportunidades del mercado laboral. Así, para promocionar la contratación de mujeres en trabajos que se consideraban tradicionalmente “de hombres” (eliminando la segmentación existente en el acceso a las diferentes ocupaciones) se aprobó la Ley 64/1997, de 26 de diciembre, sobre bonificaciones a la contratación de mujeres en profesiones en las que están subrepresentadas.

El imparable acceso de la mujer al mercado laboral ha tenido, como clave principal la incorporación del colectivo femenino a procesos formativos que preparan para desarrollar un trabajo, y el consiguiente aumento de “capacitación” laboral de la mujer española.

La Formación Profesional se encuentra en un momento de auge: ha experimentado un gran crecimiento tanto en las modalidades de ofertas

formativas (Formación Profesional Reglada en los Institutos, Formación Profesional Ocupacional y Continua no reglada gestionada por Ayuntamientos, Empresas y Entidades sin Ánimo de Lucro, Programas Experienciales que aúnan Formación y Empleo,...) como en su tipología (presencial, a distancia, online,...). La existencia de una mayor oferta formativa se traduce en la posible incorporación y formación de un mayor número de mujeres, e incluso algunas de estas modalidades cuentan con programas exclusivos para mujeres.

Por otro lado, la existencia de una oferta formativa amplia y diversificada ha de ir acompañada de una difusión amplia que permita a todas las personas interesadas conocer dónde y cuándo se realizan las acciones formativas; además se requiere del dominio de ciertas estrategias y métodos de búsqueda para localizar la formación profesional que nos interesa: para activarnos e insertarnos en el mercado laboral, para perfeccionarnos en una ocupación laboral o bien para actualizar nuestras capacidades en la ocupación que ya desarrollamos.

Este publicación persigue un doble objetivo: por una parte ampliar nuestros conocimientos sobre la formación para el trabajo y cómo acceder a ella y, por otra, facilitar información de algunas de las Entidades que gestionan Formación Profesional Ocupacional y Formación Continua, que permita dar los primeros pasos en la búsqueda de la formación para desarrollar el trabajo que os interese.



1 Formación Profesional

Formarse es adquirir más desarrollo, aptitud o habilidad en un área o ámbito. Un/a profesional es quien ejerce su profesión con capacidad y aplicación. Así, la **Formación Profesional** tiene por objetivo preparar a las personas para desarrollar una actividad en un campo profesional, proporcionándoles la capacitación necesaria para desenvolverse en una ocupación.

Se atribuye a la **Formación Profesional** el papel decisivo de facilitar que la persona ingrese, se mantenga y progrese en el mercado laboral, procurando una mayor igualdad de oportunidades para los colectivos con más dificultades de acceso al mercado laboral.

La Formación Profesional ofrece varias opciones formativas y con el fin de adecuarlas a las demandas sociales y económicas se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, a través de la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Uno de los objetivos de esta Ley es mejorar la preparación y capacitación para ejercer una determinada actividad o profesión, es decir, la **cualificación** de la población activa y se ordena a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales mediante la certificación y acreditación de las competencias profesionales. Son los denominados "Certificados de Profesionalidad".

El objetivo del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales es establecer un listado ordenado de las mismas e identificarlas en el sistema productivo, indicando la formación asociada a las mismas para responder a las demandas de empleo. Para ordenarlas se utiliza el sistema de Familias Profesionales.

También a nivel regional se da respuesta a los cambios que se producen en el terreno de las cualificaciones profesionales. Con el Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia 2004-2009 se pretende cualificar a las personas en profesiones que tengan opciones reales de empleo en su entorno y facilitar a las empresas personal competente para desarrollar las funciones correspondientes a los niveles de Formación Profesional.

La Formación Profesional ofrece a aquellas personas que por diferentes motivos (cuidado de mayores, cuidado de hijos/as, lugar de residencia, trabajo, etc.) no pueden asistir a clase, la posibilidad de realizar cursos no presenciales. Estas modalidades varían dependiendo de la metodología y los medios que se empleen, y por lo general, siempre ofrecen el apoyo de un tutor con unas horas de tutorías presenciales en un aula cada cierto tiempo, o bien de manera permanente por medio del teléfono y/o el correo electrónico.



2 Modalidades de Formación Profesional

La Formación Profesional se compone de tres modalidades: la Formación Profesional Reglada, la Formación Ocupacional y la Formación Continua.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) estructura la Formación Profesional Reglada en tres tipos: la Formación Profesional de Base, la Formación Profesional Específica y los Programas de Iniciación Profesional (antes llamados Garantía Social) que, a su vez, incluyen varias modalidades. Su finalidad es la de capacitar para el desempeño cualificado de diversas profesiones, favoreciendo el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En nuestra Región, su administración es competencia de la Consejería de Educación y Cultura.

A La Formación Profesional de Base se imparte en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato.

B La Formación Profesional Específica se organiza en Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior.

Se puede acceder a esta formación por dos vías:

1. **Acceso directo:** se requiere estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) para los Ciclos de Grado Medio o en posesión del título de Bachiller para los Ciclos Formativos de Grado Superior.

2. **Pruebas de Acceso** a Ciclos Formativos: si no tienes los requisitos académicos tienes que realizar un examen, si cumples alguna de las siguientes condiciones:

-Ciclos de Grado Medio.

- a) Tener, como mínimo, 18 años de edad.
- b) Acreditar, al menos, un año de experiencia laboral.
- c) Haber superado un Programa de Iniciación Profesional.

-Ciclos de Grado Superior.

- a) Tener, como mínimo, 20 años de edad.
- b) Tener 18 años de edad y estar en posesión del título de Técnico, siempre que el ciclo de Grado Medio superado y el de Grado Superior al que se quiere acceder sean de la misma familia profesional.

C Los Programas de Iniciación Profesional se desarrollan en cuatro modalidades:

-Iniciación Profesional para el Empleo, en colaboración con Entidades Locales.

-Iniciación Profesional Adaptada, en colaboración con entidades privadas sin fines de lucro, legalmente constituidas, que tengan experiencia en la atención a jóvenes socialmente desfavorecidos.



-Iniciación Profesional Especial, en colaboración con entidades privadas sin fines de lucro, legalmente constituidas, dedicadas a la atención de jóvenes con discapacidad.

-Planes de Inserción Laboral, en colaboración con entidades privadas sin fines de lucro, legalmente constituidas, que tengan experiencia en atención a jóvenes socialmente desfavorecidos o discapacitados.

Pueden acceder a estos Programas alumnos/as entre 16 y 21 años y, tienen preferencia aquellos que no han obtenido titulación de la ESO ni de Formación Profesional. Los requisitos son distintos dependiendo de la modalidad elegida.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA O FORMACIÓN OCUPACIONAL

La Formación Ocupacional va dirigida a todas aquellas personas que pretenden su inserción o reinserción en el mercado de trabajo, independientemente de su edad, sexo o de si han trabajado antes o no. Esta formación proporciona a las personas desempleadas una cualificación profesional que les permite desempeñar una ocupación concreta.

La Formación Profesional Ocupacional en la Región de Murcia está gestionada en su mayor parte por el **Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF)** de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma, y es impartida en colaboración con distintas entidades públicas (Ayuntamientos, Mancomunidades, etc.) y privadas (empresas, asociaciones sin ánimo de lucro, etc.).

Las acciones formativas que se imparten dentro de esta modalidad son totalmente gratuitas. Están financiadas por el Fondo Social Europeo (FSE), el Servicio Público de Empleo Estatal y el SEF, y para participar en la mayor parte de ellas tienen el requisito común de exigir la inscripción previa como demandante de empleo (salvo las actuaciones dirigidas a trabajadores en activo), y requisitos específicos dependiendo del tipo del programa en que se encuadre.

Estos programas son:

1- Programa de actuaciones para la calidad profesional cofinanciado por el FSE:

Anualmente el SEF publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una convocatoria por la que se regula la solicitud de subvenciones para el desarrollo e impartición de las distintas actuaciones que engloba este programa (generalmente Cursos de Formación Ocupacional en distintas especialidades). Las entidades que pueden participar en esta convocatoria de subvención presentan los proyectos para la realización de estos cursos y es el SEF quien después de su valoración, determina la oportunidad de cada acción formativa concediendo o denegando la solicitud de la subvención. Normalmente en todos los municipios se imparten acciones formativas de una o varias de las actuaciones que recoge este programa. Este programa se divide su vez en varios programas, dependiendo del colectivo beneficiario de las actuaciones formativas:



- Programa de Formación profesional ocupacional para desempleados.
- Programa de Formación profesional ocupacional para mujeres desempleadas.
- Programa de Formación profesional ocupacional para personas con discapacidad.
- Programa de Formación profesional ocupacional para personas en riesgo de exclusión social.
- Programa de Formación para reciclaje de trabajadores en activo de PYMES.
- Programa de Formación de personal investigador y tecnólogo.
- Programa de Formación para la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo y creación de empresas.
- Programa de difusión de la Formación Ocupacional.
- Programa de Formación de formadores.

Todas estas actuaciones son gratuitas. Dependiendo del colectivo al que van dirigidas, será necesario acreditar que se pertenece al mismo (desempleados, discapacitados, personas en riesgo de exclusión social, etc.), según los medios que establezca a tal fin la correspondiente orden de subvención que para ese año haya publicado el SEF. No obstante, la entidad beneficiaria de la subvención te informará de cuáles son esos requisitos y otros si los hubiera, puesto que algunas acciones formativas con cierto grado de especialización, requieren además que estés en posesión de una determinada formación previa o cualificación profesional.

En el caso de las actuaciones dirigidas a personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, existe también la posibilidad de solicitar una beca por asistencia. Al igual que para participar, debes solicitar la información para saber si puedes obtener beca a la entidad organizadora de la acción formativa o al SEF.

2- Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional

Como en muchas de las anteriores acciones formativas, para acceder a éstas es necesario tener 16 años cumplidos y la inscripción como demandante de empleo en las oficinas del SEF. El funcionamiento es muy similar al anterior en cuanto a la gestión del programa, con la diferencia de que no lo puede solicitar cualquier entidad (pública o privada), sino solo aquellas que previamente han homologado un centro para impartir una o varias especialidades formativas. Por tanto, una diferencia importante radica en la imposibilidad de cambiar de especialidad formativa de un año a otro si previamente no se ha homologado el centro para la nueva especialidad que se pretenda impartir.

Aún así, es el SEF quien decide la oportunidad de estos cursos, es decir, el hecho de tener un centro homologado no garantiza la subvención de la acción formativa para la que se homologó dicho centro, por lo que anualmente pueden producirse variaciones. Es, por tanto necesario, que te informes en las entidades que son titulares de centros homologados para conocer la programación de cursos para cada año.

Este programa, además de ser gratuito para el alumnado, contempla la posibilidad de obtención de becas y ayudas. Las becas son por asistencia y solo para aquellas personas que acrediten tener la condición de discapacidad



(mínimo el 33%) por el órgano competente. Las ayudas son para aquellas personas que no residen en el municipio donde se imparte la acción formativa y son de tres tipos: ayudas de transporte, ayudas de alojamiento y manutención, y ayudas de transporte y manutención. A la hora de solicitarlas, se tiene en cuenta como domicilio de residencia el que venga en la tarjeta de demanda de empleo, y cada una de ellas exige unos requisitos específicos. Para su obtención debes informarte en el centro homologado en el que desees formarte o bien en el propio Servicio Regional de Empleo y Formación.

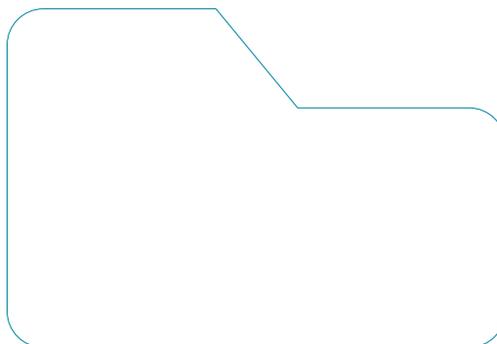
3. Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo

Son programas que combinan la formación con la práctica profesional. El SEF publica una convocatoria de subvención para estos programas y son las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, quienes pueden solicitar la subvención para la puesta en marcha de cualquiera de estos programas, debiendo además cofinanciarlo. En caso de ser subvencionados pasan a ser Entidad Promotora del programa.

Los proyectos son de carácter temporal, centrados en actividades de interés público o social, y en ellos se persigue la inserción laboral de los participantes dotándoles de la cualificación necesaria y de práctica profesional.

En cuanto a las personas, han de estar registradas como demandantes de empleo, haciendo constar en su demanda de empleo el interés por participar en alguno de estos programas. Así, cuando se inicie alguno, si se reúnen los requisitos del proyecto en cuestión, entrarán automáticamente en el proceso de selección de alumnado.

En el siguiente cuadro puedes ver los requisitos y especificaciones de cada uno de estos programas:



	Requisitos para participar	Duración	Régimen de Becas y contratación del alumnado
Escuelas Taller	Demandantes de empleo menores de 25 años y mayores de 16 años.	<p>1ª Fase: 6 meses de formación inicial (teórico práctica).</p> <p>2ª Fase: entre 6 y 18 meses (en fases de 6 meses), en los que continúan con la formación en alternancia con la práctica profesional.</p>	<p>1ª Fase: se recibe una ayuda económica en concepto de beca de formación.</p> <p>2ª Fase: se suscribe un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora (75% del salario mínimo interprofesional establecido para cada año).</p>
Casas de Oficios	Demandantes de empleo menores de 25 años y mayores de 16 años.	<p>1ª Fase: 6 meses de formación inicial (teórico práctica).</p> <p>2ª Fase: 6 meses en los que continúan con la formación en alternancia con la práctica profesional.</p>	<p>1ª Fase: se recibe una ayuda económica en concepto de beca de formación.</p> <p>2ª Fase: se suscribe un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora (75% del salario mínimo interprofesional establecido para cada año).</p>
Talleres de empleo	<p>Demandantes de empleo de 25 o más años. Tienen preferencia en la selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Personas desempleadas de larga duración. -Mayores de 45 años. -Mujeres. -Personas con alguna discapacidad. 	Mínima de seis meses y máxima de un año.	Se suscribe un contrato para la formación durante toda la duración del Taller, con la retribución establecida por el Convenio Colectivo del sector. En ningún caso puede ser inferior al salario mínimo interprofesional en proporción al tiempo trabajado.



En estos programas se trabaja en ocupaciones relacionadas con:

- la recuperación del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural,
- la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente,
- la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, o
- cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social.

Además se proporcionan programas específicos de formación complementaria para aquella parte del alumnado que no haya alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado recibe un certificado expedido por la entidad promotora donde constará la duración en horas de su participación en el programa, el nivel de formación teórico práctica adquirida y los módulos formativos cursados. La Comunidad Autónoma emite un certificado de aprovechamiento al alumnado que haya superado las fases de evaluación. Este certificado podrá servir, total o parcialmente, en su caso, y previos los requisitos que se determinen, para ser convalidado (en su momento) por el Certificado de Profesionalidad previsto en la normativa reguladora de los mismos.

LA FORMACIÓN CONTINUA

Este tipo de formación profesional está **dirigida a trabajadores/as en activo** y tiene como finalidad la **recualificación profesional** así como la **mejora de competencias profesionales**.

Si actualmente trabajas y quieres seguir formándote puedes optar por estos cursos de especialización. Suelen ser de corta duración y se realizan en horarios compatibles con la jornada laboral, como, por ejemplo, los viernes por la tarde o sábados por la mañana.

Dentro de la Formación Continua puedes encontrar dos tipos: la Formación Intersectorial que está dirigida a trabajadores de cualquier sector productivo (por ejemplo, formación en nuevas tecnologías, en idiomas...) y la Formación Sectorial que es una formación especializada en cada sector de actividad (por ejemplo sector turístico, empresas del metal...)



3

Otros cursos y carnés

3.1 CURSOS

1. Cursos del Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) cofinanciados por el Fondo Social Europeo

Los Cursos del Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) se encuadran dentro de una serie de programas que específicamente van destinados a la promoción laboral de la mujer. Estos Programas son:

• **Programa INNOVA:** Son cursos de Formación para mujeres desempleadas con distintas titulaciones (Licenciaturas, Diplomaturas, Formación Profesional, etc.) para facilitar y diversificar su incorporación y promoción en el mercado de trabajo. Los cursos se realizan en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, en este caso, con el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, que es donde se deben realizar las inscripciones. Este programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

• **Programa CLARA:** El objetivo de esta formación es mejorar la calidad de vida de mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión social y tienen especiales dificultades para la inserción laboral. Estos cursos se realizan en colaboración con el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia y los solicitan e imparten los ayuntamientos. Además las alumnas obtienen una beca por la asistencia al curso. Tienen carácter anual.

• **CTEST:** Teleformación. Centro Virtual de Teleservicios: Cursos de diferentes materias (inicialmente informática) con objeto de ofrecer a las alumnas distintas opciones formativas adaptadas a sus necesidades. La ventaja de la teleformación o formación online es que utiliza internet como medio para ser impartida, por lo que las alumnas tienen libertad de horarios, pueden realizarlos en su domicilio o en centros de teleservicios de su municipio y disponen de un tutor para consultar dudas.

Para recibir información sobre estos programas existe un teléfono de información gratuita que es el 900 19 10 10 o en la página web: <http://www.mtas.es/mujer/index.htm>.

Para los cursos que se realizan en nuestra región te pueden informar en el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia. Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 3ª planta. Teléfono: 968 35 72 53. 30011-MURCIA, o en la página web: <http://www.carm.es>, en "CARM por temas", pinchas en "Mujer" y seleccionas Formación.

2. Centro de Cualificación Turística

Dentro del Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia, el Plan de Formación, entre cuyos cometidos está el desarrollo de los Centros de Cualificación Turística, está realizando un intenso programa de cursos destinados al sector turístico tales como: formación en calidad, servicio de restauración, agencias de viaje, cualificación en cocina, turismo cultural y de ciudad, náutico, temáticos... etc.



Los cursos los pueden realizar tanto profesionales en activo, para su reciclaje, como personas interesadas en su formación ocupacional. En la actualidad, el Centro de Cualificación Turística de Murcia (que estará, próximamente, ubicado físicamente en la ciudad de Murcia) desarrolla su actividad, mediante la realización de estos cursos, en aquellos lugares y destinos, de la geografía murciana, cuya demanda lo justifique. Actualmente su sede es:

Región de Murcia Turística
C/ Calderón de la Barca 14, 1º
30001 – MURCIA. Tlf.: 968 35 50 80

Para cursos del sector turístico dependientes de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo puedes consultar la página www.murciaturistica.es y entra en el enlace de formación.

3. El Programa Regional de Formación y Cualificación Profesional Agroalimentaria.

Este programa reúne todas las actuaciones destinadas a conseguir una mayor profesionalización dentro del sector agrícola, abarcando desde pequeñas acciones formativas (cursos de 30 h.) hasta los Ciclos Formativos de Formación Profesional Reglada de dos años de duración, y desde cursos básicos hasta los de mayor especialización.

Los Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias - CIFEAS son los Centros de Formación donde se imparten principalmente las enseñanzas ocupacionales relacionadas con el sector agrario y agroalimentario. También se realizan acciones formativas en Oficinas Comarcales Agrarias y algunas Organizaciones Profesionales y Cooperativas Agrarias. Para conseguir información puedes buscar en www.carm.es/cagric/home.jsp, o bien en:

Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria. Consejería de Agricultura y Agua.

Plaza Juan XXIII, s/n

Teléfono: 968 36 27 19/18 Fax: 968 36 67 09
30071 Murcia

• **CIFEA** – Jumilla. C/ Ingeniero de la Cierva
Teléfono: 968 78 30 11 Fax: 968 78 64 34.
30520 - Jumilla

• **CIFEA** – Molina de Segura. Avda. Gutiérrez Mellado, 17
Teléfono: 968 64 34 33 Fax: 968 36 67 92.
30500 - Molina de Segura

• **CIFEA** – Torre Pacheco. Avda. Gerardo Molina, s/n.
Teléfono: 968 57 82 00 Fax: 968 57 82 04
30700 - Torre Pacheco

• **CIFEA** – Lorca. Carretera de Águilas, km. 2
Teléfono: 968 46 85 50 Fax: 968 46 84 23
30800 - Lorca



4. Formación Marítimo Pesquera: Escuela de Náutica Pesquera

Si tienes interés en prepararte para poder desarrollar ocupaciones relacionadas con la marina pesquera o mercante deberás dirigirte a La Casa del Mar. Es allí donde se desarrollan las acciones formativas de Formación Continua y podrán indicarte la programación de cursos en este ámbito. Su dirección es:

Escuela de Náutica Pesquera

Casa del Mar. Instituto Social de la Marina

Paseo de Alfonso XII s/n.

Teléfono: 968 50 20 50

Fax: 968 52 73 75

30202-Cartagena

3.2. CARNÉS PROFESIONALES

Ya te hemos explicado que la Formación Ocupacional te “cualifica” para trabajar pero, ¿y si por cualquier circunstancia, tienes experiencia laboral pero no tienes la “acreditación” o “cualificación” necesaria para desarrollarla?... Hay algunas ocupaciones que necesitan de una acreditación o carné para poder ser desarrolladas, incluso alguna de estas acreditaciones ha de ser renovadas después de cierto número de años. Veamos algunos ejemplos y como informarte:

Para obtener algunos de los distintos Carnés de Instalador que existen (de aire acondicionado, conservador-reparador frigorista,...) puedes consultar en la página web www.carm.es/ceii/iem/Inicio.asp, o puedes dirigirte a la siguiente dirección:

Dirección General de Industria, Energía y Minas. Servicio de Información.

C/ San Cristóbal nº 6

Teléfono: 968 36 20 05

Fax: 968 36 61 06

30001- Murcia

Hay otros tipos de carnés que pueden ser de tu interés. La Consejería de Sanidad, concretamente, la Dirección General de Salud Pública, que tiene las competencias en materia de salud alimentaria, zoonosis, salud medioambiental, etc., regula el procedimiento para la obtención y expedición de distintos tipos de carnés.

Para la obtención del Carné de Manipulador de Alimentos, la Consejería autoriza a diversas entidades, públicas o privadas, a impartir los cursos pero, en los sectores considerados de riesgo, los exámenes deben realizarse bajo la supervisión de un Inspector de la Consejería. Dichos sectores son: comidas preparadas, pastelería (elaboración de cremas y/o natas), fábricas de queso fresco y fábricas de productos cárnicos.

Para el resto de actividades económicas incluidas en el sector alimentario y que son consideradas de menor riesgo, sólo se exige el Certificado de Manipulador de Alimentos. Los cursos de formación para obtenerlo también los imparten las Entidades colaboradoras.



Hay más de 150 Entidades colaboradoras, por lo que te aconsejamos, si estás interesado/a, que te dirijas a la Consejería de Sanidad para conocer qué entidades autorizadas hay en tu municipio, o consultes la página web www.murciasalud.es, en “Seguridad Alimentaria y Zoonosis” pulsando sobre el enlace “Temas destacados”, aparece la categoría de Manipulador de Alimentos.

Como te hemos indicado antes hay otros carnés, como son: **Carné de Aplicador de Plaguicidas de uso ambiental y en la Industria Alimentaria, Carné de Cuidador de Piscinas de Uso Público o Carné para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella**. Para obtener información sobre estos tipos de carnés, qué formación exigen las entidades que la imparten, cuando empiezan los cursos, fechas de convocatorias de examen, etc., consulta la página web www.murciasalud.es en “Temas destacados” en Salud y Medio Ambiente, y seleccionas: “Formación – Cursos”.

En cualquier caso, es conveniente que te dirijas a la siguiente dirección para completar y actualizar la información:

Consejería de Sanidad, Dirección General de Salud Pública.
C/ Ronda de Levante, 11.
Teléfono: 968 36 22 47
Fax: 968 20 16 14
30008-Murcia.





4 Internet como recurso

Es indudable que las Nuevas Tecnologías nos abren un acceso mucho más rápido y directo a la información que otros métodos. En Internet existen páginas que te ayudan a buscar información en general y páginas específicas de entidades de formación que publicitan sus cursos (en algunas incluso puedes enviar tu solicitud de inscripción).

Si los ordenadores aún no son tu fuerte o necesitas actualizarte en cómo buscar en Internet, puedes utilizar las Aulas Mentor (hay una en casi todos los municipios). En el Aula Mentor podrás formarte de manera **abierta, libre y a distancia** a través de Internet; están promovidas por el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia en colaboración con un amplio número de instituciones (Ministerios, Comunidades Autónomas, Centros Educativos, Ayuntamientos y ONG's). En estas aulas se garantiza una gran flexibilidad en el aprendizaje y una atención directa y cercana a los/las usuarios/as, a través de tutores/as.

Además de los Cursos de Iniciación a la Informática podrás realizar otros cursos. Para saber que más pueden ofrecerte las Aulas Mentor puedes buscar en su página www.mentor.mec.es, en la sección "**Mapa de la web**" seleccionas: Región de Murcia y aparece un desplegable con todos los municipios, nombres de las Aulas Mentor, direcciones, horarios, etc.

Si ya navegas sin problemas en Internet y lo que necesitas es el acceso al ordenador y a la red, puedes utilizar el **Aula de Libre Acceso** de tu Ayuntamiento. Las Aulas de Libre Acceso, o ALAs, son salas con dotación de hasta un máximo de 15 ordenadores conectados en red y con acceso a Internet que se ponen a disposición de los ciudadanos para su uso gratuito.

Además, permiten a los usuarios la difusión, uso y formación en las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones. Pregunta en tu Centro Local de Empleo si disponen de un Aula de Libre Acceso en tu municipio.



5

¿Quién puede ayudarme a buscar?

Existen profesionales de la orientación que pueden asesorarte o indicarte, según tus necesidades y la oferta formativa que exista en ese momento, que curso puede ser el más adecuado, e incluso cuándo y dónde se imparte, que requisitos previos son necesarios, como rellenar la hoja de inscripción, etc.

Para realizar una búsqueda de cursos, no sólo los que actualmente se ofrecen sino cómo buscar cursos cada año, te proponemos los siguientes Servicios de Orientación.

I. Centros Locales de Empleo para Mujeres y Jóvenes del Instituto de la Mujer y del Instituto de la Juventud.

La Red de Centros Locales de Empleo para Mujeres y Jóvenes es un servicio público y gratuito, creado por el Instituto de la Mujer y por el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y gestionado conjuntamente con los Ayuntamientos de la Región.

Puedes encontrar un **Centro Local de Empleo** en cada municipio de la Región y están especializados en la atención y orientación para el empleo a mujeres de 16 a 65 años, y jóvenes, es decir, menores de 30 años.

Al ser un **Servicio de Orientación específico para el empleo** puedes recibir Orientación Laboral, información sobre el empleo y la formación, y asesoramiento para el autoempleo y la creación de empresas. Por su parte, los/las Técnicos/as de los Centros, realizan captación de ofertas de empleo, preselección de candidatos/as y gestión de entrevistas de selección para las empresas. Elige el servicio que más se adapte a tus necesidades; por ejemplo, si estás buscando trabajo, inscríbete en la bolsa de empleo. Los Centros Locales de Empleo gestionan ofertas laborales para las que seleccionan candidatos/as basándose en diferentes criterios, entre ellos la demanda específica del usuario/a.

Los Centros también disponen de una bolsa de cursos de la que puedes formar parte como demandante de formación. Esta bolsa ofrece un amplio abanico de posibilidades formativas a nivel regional. Sólo tienes que indicar al inscribirte tus preferencias formativas y, por supuesto, tu disponibilidad para desplazarte a otros puntos de la Región. En los Centros Locales de Empleo te darán información puntual sobre las diferentes especialidades formativas que te puedan interesar.

Para inscribirte en cualquiera de las bolsas, es necesario realizar una entrevista en profundidad para trazar tu itinerario formativo y/o laboral, lo que puede ayudarte a determinar tu objetivo profesional y/o de formación, y a descubrir nuevas posibilidades que no te habías planteado.

Para acceder a estos servicios, conviene que previamente conciertes una cita en el Centro Local de Empleo de tu municipio. Si quieres saber donde está y tener más información, busca en: www.clermurcia.net. En esta web hay una sección denominada "Donde están", dentro de la cual sólo tienes que seleccionar el nombre de tu municipio en el desplegable, o puedes consultar directamente en el siguiente Directorio de Centros:





Red de Centros Locales de Empleo para Mujeres y Jóvenes de la Región de Murcia.

ABANILLA

Mujeres y Jóvenes

Centro Cultural. C/ Encomienda, Edif. Encomienda, 1ª Planta
30640 Abanilla
Tlf.: 968 68 11 25 / 968 68 11 26

ABARÁN

Mujeres y Jóvenes

Centro Cultural La Plaza. C/ David Templado s/n. 30550 Abarán
Tlf.: 968 77 45 48

ÁGUILAS

Mujeres

Avda. Juan Carlos I. 30880 Águilas
Tlf.: 968 41 28 74

ALBUDEITE (Mancomunidad del Río Mula)

Mujeres y Jóvenes

Paseo de la Constitución, 2.
30190 Albudeite
Tlf.: 968 66 75 02

ALCANTARILLA

Mujeres

Servicios Sociales. C/ Mayor, s/n. Plaza de Abastos.
30820 Alcantarilla
Tlf.: 968 89 80 65

ALGUAZAS

Mujeres y Jóvenes

Ayuntamiento. Plaza Tierno Galván, s/n. 30560 Alguazas
Tlf.: 968 62 00 22

ALHAMA

Mujeres y Jóvenes

Avda. Ginés Campos, 56-A. 30840 Alhama de Murcia
Tlf.: 868 92 10 84

ARCHENA

Mujeres

Centro Cívico de la Mujer, 1ª Planta. C/ Paraguay, s/n. 30600 Archena
Tlf.: 968 67 44 68

BENIEL

Mujeres y Jóvenes

Centro Social "Villa de Beniel". Plaza Ramón y Cajal. 30130 Beniel
Tlf.: 968 60 05 87

BLANCA

Mujeres y Jóvenes

C/ José Antonio, 24. 30540 Blanca
Tlf.: 968 77 50 34



BULLAS (Mancomunidad del Río Mula)

Mujeres y Jóvenes

Gran Vía Manuel López Carreño, 30. Bullas
Tlf.: 968 65 36 38

CALASPARRA

Mujeres y Jóvenes

Plaza Corredera, 17. 30420 Calasparra. Tlf.: 968 72 00 44

CAMPOS DEL RÍO

Mujeres y Jóvenes

Avda. España, 16. 30191 Campos del Río. Tlf.: 968 65 08 05

CARAVACA

Mujeres y Jóvenes

C/ Poeta Ibáñez, 34. 30400 Caravaca
Tlf.: 968 70 11 00 / 968 70 28 75

CARTAGENA

Mujeres

C/ Sor Francisca Armendáriz, s/n. Edif. La Milagrosa. 30202 Cartagena, Murcia.
Tlf.: 968 12 88 21

CEHEGÍN

Mujeres y Jóvenes

Casa de la Música. C/ Begastri, 5. 1ª planta, despacho 18.
30430 Cehegín
Tlf.: 968 72 35 08

CEUTÍ

Mujeres y Jóvenes

Centro de Formación y Empleo, Avda. de Lorquí, 45.
30562 Ceutí
Tlf.: 968 69 20 65 / 968 69 20 56

CIEZA

Mujeres

Centro Cultural. C/ Fernando III el Santo. 30530 Cieza
Tlf.: 968 45 37 61

FORTUNA

Mujeres y Jóvenes

Plaza de España, s/n. 30620 Fortuna
Tlf.: 968 68 63 07

FUENTE ÁLAMO (Mancomunidad del Sureste)

Mujeres y Jóvenes

Servicios Sociales. C/ Pedro Guerrero, 66. 30320 Fuente Álamo
Tlf.: 968 59 87 00



JUMILLA

Mujeres y Jóvenes

C/ Cánovas del Castillo, 26. 30520 Jumilla
Tlf.: 968 71 61 46

LA UNIÓN (Mancomunidad del Sureste)

Mujeres y Jóvenes

C/ Páez Ríos, 10. 30360 La Unión
Tlf.: 968 54 21 29

LAS TORRES DE COTILLAS

Mujeres y Jóvenes

C/ Colombia, s/n. 30565 Las Torres de Cotillas
Tlf.: 968 62 45 18

LIBRILLA

Mujeres y Jóvenes

Edificio "Casa de Cultura". Planta Baja. C/ Francisco Melendreras, 34.
30892 Librilla
Tlf.: 968 65 91 53

LORCA

Mujeres

C/ Cava, 8. 30800 Lorca
Tlf.: 968 46 65 29 / 968 46 66 00

LORQUÍ

Mujeres y Jóvenes

Ayuntamiento. Plaza del Ayuntamiento, s/n. 30564 Lorquí
Tlf.: 968 69 00 01

LOS ALCÁZARES

Mujeres y Jóvenes

Centro de la Tercera Edad. C/ Miguel Hernández, s/n. 30710 Los Alcázares
Tlf.: 968 17 06 65

MAZARRÓN

Mujeres y Jóvenes

C/ San Antonio, 10 bajo. 30870 Mazarrón Tlf.: 968 59 00 12

MOLINA DE SEGURA

Mujeres y Jóvenes

Concejalía de Fomento y Empleo. C/ San Juan, 2, 2ª Planta, Edif. Columna
30500 Molina de Segura
Tlf.: 968 64 41 25

MORATALLA

Mujeres y Jóvenes

C/ Hogar del Pensionista, s/n. 30440 Moratalla
Tlf.: 968 73 02 58

Mujeres y Jóvenes

Ctra. Caravaca, 16. 30170 Mula
Tlf.: 968 63 75 17



MURCIA

Mujeres y Jóvenes

Centro de Formación e Iniciativas de Empleo. Avda. I de Mayo.
30006 Murcia
Tlf.: 968 34 21 20

OJÓS

Mujeres y Jóvenes

C/ de la Reina 1. 30611 Ojós
Tlf.: 968 69 86 43

PLIEGO (Mancomunidad del Río Mula)

Mujeres y Jóvenes
Centro Social. Avda. de Mula, s/n. 30176 Pliego
Tlf.: 968 66 63 21

PUERTO LUMBRERAS

Mujeres y Jóvenes

Informajoven. Avda. Región Murciana, 9. 30890 Puerto Lumbreras
Tlf.: 968 40 15 36

RICOTE

Mujeres y Jóvenes

Ayuntamiento. Plaza de España, 4. 30610 Ricote
Tlf.: 968 69 70 63

SAN JAVIER

Mujeres y Jóvenes

Agencia de Desarrollo Local. C/ Cartagena, 13. 30730 San Javier
Tlf.: 968 33 41 85

SAN PEDRO DEL PINATAR

Mujeres y Jóvenes

Casa de la Juventud Infanta Elena. C.L.E.M.J. Avda. Taibilla,
esquina con Avda. Los Antolinos. 30740 San Pedro del Pinatar
Tlf.: 968 18 36 16

SANTOMERA

Mujeres y Jóvenes

Centro de la Mujer. C/ Sabadell, 11. 30140 Santomera
Tlf.: 968 86 33 36

TORRE PACHECO

Mujeres

Concejalía de la Mujer. C/ Aniceto León, 8. 30700 Torre Pacheco
Tlf.: 968 57 78 08 Ext. 235



TOTANA

Mujeres y Jóvenes

C/ Huertos Nuevos, 5 - Pol.Industrial "El Saladar"

30850 Totana

Tlf.: 968 41 81 16 / 968 42 50 03

ULEA

Mujeres y Jóvenes

C/ Heredia Spinola, s/n. 30612 Ulea. Tlf.: 968 69 86 47

VILLANUEVA

Mujeres y Jóvenes

Centro de Actividades de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.

C/ Almazara, 3. 30613 Villanueva. Tlf.: 968 69 81 09

YECLA

Mujeres y Jóvenes

Plaza Mayor, s/n. 30510 Yecla. Tlf.: 968 75 11 35



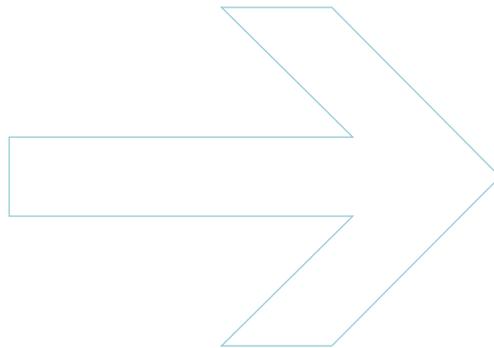
II.-Oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Trabajo y Política Social - SEF

El Servicio Regional de Empleo y Formación es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia, y es el encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, y la formación profesional, tanto ocupacional como continua.

El Servicio Regional de Empleo y Formación tiene entre sus principales competencias de Formación, y la desarrolla a través de programas específicos para la puesta en marcha de cursos de Formación Ocupacional para desempleados, y cursos de Formación Continua para trabajadores en activo.

Las oficinas del SEF disponen de Orientadores/as que ofrecen un servicio de Tutorías Individualizadas. Para acceder a este servicio debes ser demandante de empleo, y solicitarlo en la oficina del SEF que habitualmente te corresponda para sellar tu tarjeta de demandante o llamando al número de teléfono 902 312 012, aunque también puede darse el caso de que sea el propio Servicio Regional de Empleo y Formación quien te cite para realizar un proceso de tutoría individualizada mediante carta.

Si quieres disponer de información de dónde están las Oficinas, busca en www.sefcarm.es en el Área de Empleo o consulta el siguiente directorio:



Red de Oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación.

municipio	dirección	teléfono
ÁGUILAS	C/ Santa María, s/n. 30880	968 413 902
ALCANTARILLA	C/ Alcalde Pedro Cascales, 20. 30820	968 80 0 129
ALHAMA DE MURCIA	Avda. Sierra Espuña, s/n. 30840	968 630 838
ARCHENA	C/ Cabo Pedro Moreno, 6 bajo. 30600	968 670 075
BULLAS	C/ Iglesia, s/n. 30180	968 652 775
CARAVACA	C/ Martínez Nevado, s/n. 30400	968 708 444
CARTAGENA	C/ Goya, s/n. Bº Peral. 30290	968 533 130 · 968 533 680
CEHEGÍN	C/ Mataró y Dr. Fleming, s/n. 30430	968 740 426
CIEZA	Camino de Murcia, s/n. 30530	968 761 563
FORTUNA	Plaza de la Tercera Edad, s/n. 30620	968 685 218
JUMILLA	Plaza de la Constitución, 10. 30520	968 781 850
LA UNIÓN	C/ San Gil, 8. 30360	968 560 515
LORCA	Barrio La Viña, s/n .30800	968 468 741 · 968 464 031
MAZARRÓN	C/ Salvador Martínez Saura, 1. 30870	968 590 020
MOLINA DE SEGURA	C/ Picasso, 49. 30500	968 611 563 · 968 642 503
MORATALLA	C/ Humanista Alonso Sánchez, s/n. 30440	968 730 601
MULA	C/ Federico Balart, 1. 30170	968 660 519
MURCIA	Ronda Norte, 10. 30009	968 294 060 · 968 292 577
MURCIA	C/ Jorge Juan, 2. 30007	968 205 190 · 968 205 191
MURCIA	C/ Sagasta, 27. 30005	968 294 672 · 968 294 655
TORRE PACHECO	C/ Víctor Pérez, s/n. 30700	968 578 229
TOTANA	C/ Mayor Sevilla, s/n. 30850	968 424 894
YECLA	C/ San José, 28. 30510	968 791 763





DIRECTORIO DE ENTIDADES

Ya has aclarado tus ideas sobre lo que es la Formación Profesional y te quieres preparar para trabajar pero no sabes qué tipo de curso te conviene, dónde se imparte, cuándo...; para aclarar todas estas dudas, te facilitamos a continuación información sobre algunas entidades (direcciones, correos electrónicos, páginas web, etc.), que te ayudarán a comenzar tu búsqueda.

La Formación Ocupacional y la Formación Continua dependen de la Administración Regional, y suelen ser impartidas por Ayuntamientos, empresas privadas, sindicatos, organizaciones empresariales... Para realizar una búsqueda de cursos, te presentamos el siguiente Directorio. Hemos agrupado las entidades por tipo de Formación Profesional, para que puedas informarte, en cada una de ellas, de su oferta formativa.

Formación Profesional Reglada

La Formación Profesional Reglada depende del Ministerio de Educación y Ciencia. Al tener las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma para informarte de la oferta formativa que se desarrolla en la Región (pruebas de acceso, familias profesionales, Institutos que las imparten...), tienes que dirigirte a la Consejería de Educación y Cultura, o a su página web.

Consejería de Educación y Cultura. Región de Murcia (CARM) - Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Gran Vía Escultor Francisco Salzillo, 42, 2ª Esc. 4º

Teléfono: 968 36 54 03

30005 Murcia.

email: dgfp@carm.es

<http://www.carm.es/educacion/dgfpPH.php>

También puedes consultar en las siguientes páginas de Internet:

- en nuestra Comunidad Autónoma: www.educarm.es y seguir esta trayectoria: selecciona en la Secciones Educativas: Formación Profesional y dependiendo de la información que te interese, señala "**Acceso a Ciclos Formativos**" que son las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior, o en **Oferta Formativa**, que dispone de información de la oferta formativa por municipios o por Familias Profesionales.

- y a nivel nacional: www.mec.es, selecciona la sección de **Educación** y, en Sistemas Educativos pincha: **Formación Profesional** y tienes toda la información.

Formación Ocupacional y Formación Continua

En el Servicio de Empleo y Formación (SEF) te proporcionan información de toda su oferta formativa, cursos para desempleados/as, para trabajadores/as en activo, personas en riesgo de exclusión, discapacitados/as, etc.



**-Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).
Consejería de Trabajo y Política Social**

Subdirección de Formación Ocupacional

Avda de La Fama nº 3, 2ª planta
Teléfonos: 968 35 75 63 y 968 35 75 64
30003 Murcia

Igualmente, en la página del SEF: www.sefcarm.es puedes consultar en la sección: **Área de Formación**, seleccionando “¿Qué cursos puedo hacer?”, la información sobre todos los cursos; pinchas en el colectivo deseado y aparece un listado de cursos con información del curso: número de horas, entidad que lo imparte, localidad, plazo de solicitud, duración del curso, a quien va dirigido, etc.

También puedes dirigirte a las siguientes Entidades para informarte directamente de la oferta formativa de cada una de ellas.

Organizaciones Sindicales y Empresariales

Comisiones Obreras (CCOO) Fundación Formación y Empleo “Miguel Escalera” (FOREM)

-Delegación de Cartagena:
Centro de Formación Federación Minerometalúrgica.
Polígono Industrial Cabezo Beaza. Avenida Bruselas, P 139.
Teléfono: 968 32 13 20
30395 Cartagena.

-Delegación de Murcia:
Carril de las Palmeras, 7
Teléfono: 968 34 33 23
Fax: 968 34 33 66
3002 Murcia
email: forem-murcia.ccoo.es/forem

Unión General de Trabajadores (UGT). Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES)

C/ Pintor Sobejano, nº 14 Bajo.
Teléfono: 968 27 51 55
Fax: 968 28 73 10
30004 Murcia.
email: ifes-murcia@murcia.ifes.es

Unión Sindical Obrera Región de Murcia. USO

Alameda de Capuchinos, 19 entresuelo
Teléfonos: 968 25 01 20 / 968 25 70 66 Fax: 968 25 75 47
30002 - Murcia
email: murcia@uso.es



Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)

C/ Acisclo Díaz, nº 5 c, 2ª planta.
Teléfono: 968 29 38 11
Fax: 968 28 30 69
30005 Murcia.
email: formación@croem.es
web: www.croem.es

Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC)

C/ Carlos III, nº 1, entlo.
Teléfono: 968 50 56 50
Fax: 968 52 21 68
30201 Cartagena.
email: informacion@coec.es / coec@coec.es
web: www.coec.es

Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca. (CECLOR)

C/ Abad de los Arcos, 3 Edificio Ceclor.
Teléfono: 968 46 02 61
Fax: 968 44 46 04
30800 Lorca.
email: ceclor@ceclor.net
web: www.ceclor.net

Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia. (AMUSAL)

C/ Santa Quiteria, 5.
Teléfono: 968 27 00 03
Fax: 968 23 53 50
30001 Murcia.
email: amusal@amusal.es
web: www.amusal.es

Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia. (UCOMUR)

C/ La Seda, 9. Edificio Andrómeda, bajo.
Teléfono: 968 34 43 00.
Fax: 968 34 48 37
30009 Murcia.
email: ucomur@ucomur.org
web: www.ucomur.org

Federación de Empresarios del Metal de la Región de Murcia. (FREMM)

C/ del Metal, 4.
Teléfono: 968 93 15 00
Fax: 968 93 15 10
30009 Murcia.
email: fremm@fremm.es
web: www.fremm.es

Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte de Murcia (FROET).

Centro de Formación del Transporte.
C/ Baldomero Ferrer "Baldo", s/n
Teléfono: 968 27 40 85
Fax: 968 28 07 55
30100 Murcia.
email: formacion@froet.es
web: www.froet-formacion.com

Asociación de Empresarios de la Formación de la Región de Murcia (AMCAP).

C/ Acisclo Díaz 5 C, 3ª planta
Teléfono: 968 28 38 62.
Fax: 968 27 52 03
30005 Murcia.
email: amcapm@terra.es

Federación Regional de Empresarios de Hostelería. (HOSTEMUR).

C/ Acisclo Díaz, nº 5 C, 3ª planta
Teléfono: 968 28 12 10
Fax 968 28 12 84
30005 Murcia
e-mail: hostemur@croem.es

Asociación de Empresarios de Hostelería y Alojamientos Turísticos de Cartagena. (HOSTECAR).

Plaza de España, 12, 2º.
Teléfono: 968 50 99 62
Fax: 968 50 95 71
30201 Cartagena
web: www.hostecar.com



Organización de Mujeres Empresarias de Murcia.

C/ Acisclo Díaz, nº 5, 4ª planta.

Teléfono: 968 28 56 07

Fax: 968 28 14 91

30005 Murcia

email: omep@omep.es

web: www.omep.es

Asociación Jóvenes Empresarios

C/ Acisclo Díaz, nº 5, 3ª planta

Teléfono: 968 28 25 52

Fax: 968 28 72 74

30005 Murcia

email: aje@ajemurcia.com

web: www.ajemurcia.com

Entidad de Derecho Público

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia

Plaza de San Bartolomé, 3

Teléfono: 968 22 94 21

Fax: 968 22 94 24

30004 Murcia

web: www.cocin-murcia.es

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lorca

Plaza del Caño s/n

Teléfono: 968 47 74 88

Fax: 968 47 74 16

30.800 Lorca

web: camaracomlorca.es

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena

Muelle de Alfonso XII, s/n

Teléfono: 968 50 70 50

Fax: 968 12 26 92

30201 Cartagena

email: admin.@cocin-cartagena.es

web: www.cocin-cartagena.es

Fundaciones y Organizaciones sin Ánimo de Lucro

Fundación Laboral de la Construcción.

C/ Teniente Montesinos, 7

Teléfono: 968 83 24 53

Fax: 968 83 25 57

30100 Espinardo. Murcia

email: mmlucas@fundacionlaboral.com

web: www.fundacionlaboral.org



Federación de Asociaciones Murcianas de personas con Discapacidad Física y/u orgánica. (FAMDIF/ COCEMFE).

-Delegación de Murcia:
Servicio de Integración Laboral. (SIL)
C/ Caballero, 13 bajo
Tel. 968 26 36 20
Fax: 968 26 97 88
30002 Murcia.
e-mail:silmurcia-@wanadoo.es

-Delegación de Cartagena:
Servicio de Integración Laboral (SIL)
C/ Duque Severiano, 2.
Tel. 868 09 80 78
Fax: 868 09 80 79
30205 Cartagena
e-mail:silcartagena@ono.com

-Delegación de Jumilla
Servicio de Integración Laboral (SIL)
C/ San Antón, s/n
Tel. 968 78 38 70
Fax: 968 71 61 54
30520 Jumilla.
e-mail:siljumilla@mixmail.com

Centro de Formación de FAMDIF

C/ Carril de Ruipérez, nº 37, bajo
Teléfono y Fax: 968 24 73 55
30007 La Flota. Murcia
email:famdiflaflota@hotmail.com
webwww.famdif.org

Federación de Organizaciones a favor de las personas con Discapacidad Psíquica y Parálisis cerebral. (FEAPS Región de Murcia)

C/ Emigrante, 1
Tel. 968 28 18 01 Fax: 968 28 18 00
30009 Murcia.
web: www.feapsmurcia.org

Fundación ONCE

Plaza San Agustín, 1 A 2º
Tel. 968 28 62 88
30005 Murcia.
web:www.fundaciononce.es



Fundación Sierra Minera.

C/ Mayor, 49
Tfno. y fax: 968 541961 / 968 540344
30360. La Unión
web:www.fundacionsierraminera.org

Murcia Acoge”, Asociación de Solidaridad con el Inmigrante.

- Delegación de Cartagena.
C/Real ,51 derecha
Teléfono y Fax: 968 50 53 01
30201 Cartagena.
email:cartagenacoge@hotmail.com

- Delegación de La Unión
C/ Mar menor, 5 1º
Teléfono y Fax: 968 54 03 66
30360 La Unión,
email:launionacoge@hotmail.com

- Delegación de Lorca
C/ Ana Romero, 2 Bajo,
Teléfono y Fax: 968 47 32 72
30800 Lorca
email:lorca_acoge@hotmail.com

- Delegación de Murcia:
C/ Arquitecto Emilio Pérez Piñero, 1
Edificio Levante, 1º F.
Tel: 968 24 8121
Fax: 968 27 15 86
30001 Murcia
email:murciacoge@hotmail.com

- Delegación de Torre Pacheco:
C/ San Cayetano, 28 F
Tel.: 968 58 53 52
Fax: 968 58 57 78
30700 Torre Pacheco
email:macogepacheco@mailpersonal.com

- Delegación de Totana:
C/ Honduras, 2
Teléfono y Fax: 968 42 54 43
30850 Totana
email:totanacoge@hotmail.com
web:www.murcia-acoge.com



Cruz Roja Española.

- Delegación de Murcia:
Avda. General San Martín, 3
Teléfono: 968 21 66 22
Fax: 968 21 61 27
30003 - Murcia.
email: murcia@cruzroja.es

- Delegación de Cartagena:
C/ Gisbert, 6
Teléfono: 968 50 36 97
Fax: 968 52 94 05
30002 - Cartagena
email: cartagena@cruzroja.es

- Delegación de Lorca:
C/ Eugenio Úbeda, s/n
Teléfono: 968 47 76 60
Fax: 968 44 33 44
30800 - Lorca
email: lorca@cruzroja.es
web: www.cruzroja.es/murcia

Asociación Rascasa

C/ Sol, 16
Teléfono: 968 12 03 04
Fax: 968 12 05 51
30202 - Los Mateos (Cartagena)
e-mail: inserción.rascasa@telefonica.net







Región de Murcia
Consejería de Presidencia

